



BOLETÍN OFICIAL

SERIE C - RÉGIMEN INTERIOR

SUMARIO

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a seis plazas del Cuerpo de Apoyo de la Junta General (grupo C, subgrupo C2), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/577/B1202).....2

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a once plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (grupo C, subgrupo C1), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/587/B1202).....5

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Superior y Facultativo, Escala de Protocolo (grupo A, subgrupo A1), y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/588/B1202).....8

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a seis plazas del Cuerpo de Apoyo de la Junta General (grupo C, subgrupo C2), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/577/B1202)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 10 de febrero de 2026, se aprobaron la convocatoria, en turno libre y por oposición, para el acceso a seis plazas del Cuerpo de Apoyo de la Junta General (grupo C, subgrupo C2), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y las bases por las que se ha de regir la convocatoria (BOPA número 36, de 23-II-2026, y BOJG/XII/C/107).

2. El presidente de la Junta General, por Resolución de 1 de abril de 2026, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, abriéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes pudieran subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en dicha lista.

3. La base quinta de la convocatoria establece que, «transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado 2 de la presente base y examinadas las reclamaciones presentadas, el presidente de la Junta General dictará resolución de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y en que se señalen la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, así como el orden de actuación de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en el BOPA y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General».

A la vista de todo ello,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a seis plazas del Cuerpo de Apoyo, una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

Segundo. Señalar y convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio único del proceso selectivo para el sábado 28 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en la Facultad de Economía y Empresa (avenida de El Cristo, s/n, 33006, de Oviedo), según la distribución por aulas que haga pública el Tribunal en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General, con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha de celebración del primer ejercicio. El llamamiento de los aspirantes, de acuerdo con la citada distribución por aulas, se iniciará por la letra «E», resultante del sorteo para la determinación del orden de actuación de aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en el ejercicio 2026, según Resolución del Letrado Mayor de la Junta General de 11 de diciembre de 2025.

Tercero. Ordenar la publicación, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el *Boletín Oficial de la Junta General*, de la lista definitiva de aspirantes excluidos y del señalamiento de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y del orden de actuación de los aspirantes, y, en el tablón de anuncios de la Junta General y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General, de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y del señalamiento de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y del orden de actuación de los aspirantes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la Junta General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la

desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 29 de abril de 2026. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

EXCLUSIÓN	DNI/NIE	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE
A	**7236**	L	CHERENKOVA CHERENKOVA, VIKTORIIA
A	**4974**	L	JONAS MACKINLAY, SOFIA
A	**2204**	L	LUGO FRAGOSA, JONATHAN ALBERTO
B	**1296**	L	PALACIO ORNIA, ANA ROSA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A – No poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea y no haber acompañado su solicitud con la acreditación documental de alguna de las circunstancias establecidas en la base segunda A) de la convocatoria.

B – Haber excedido de la edad de jubilación forzosa.

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a once plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (grupo C, subgrupo C1), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/587/B1202)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 10 de febrero de 2026, se aprobaron la convocatoria, en turno libre y por oposición, para el acceso a once plazas del Cuerpo Administrativo de la Junta General (grupo C, subgrupo C1), una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, y las bases por las que se ha de regir la convocatoria (BOPA número 36, de 23-II-2026, y BOJG/XII/C/107).

2. El presidente de la Junta General, por Resolución de 1 de abril de 2026, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, abriéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes pudieran subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en dicha lista.

3. La base quinta de la convocatoria establece que, «transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado 2 de la presente base y examinadas las reclamaciones presentadas, el presidente de la Junta General dictará resolución de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y en que se señalen la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, así como el orden de actuación de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en el BOPA y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General».

A la vista de todo ello,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en turno libre y por oposición, para el acceso a once plazas del Cuerpo Administrativo, una de ellas reservada a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

Segundo. Señalar y convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el sábado 7 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en las Facultades de Economía y Empresa (avenida de El Cristo, s/n, 33006, de Oviedo) y de Derecho (c/ Valentín Andrés Álvarez, s/n, 33006, de Oviedo), según la distribución por facultades y aulas que haga pública el Tribunal en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General, con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha de celebración del primer ejercicio. El llamamiento de los aspirantes, de acuerdo con la citada distribución por aulas y facultades, se iniciará por la letra «E», resultante del sorteo para la determinación del orden de actuación de aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en el ejercicio 2026, según Resolución del Letrado Mayor de la Junta General de 11 de diciembre de 2025.

Tercero. Ordenar la publicación, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el *Boletín Oficial de la Junta General*, de la lista definitiva de aspirantes excluidos y del señalamiento de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y del orden de actuación de los aspirantes, y, en el tablón de anuncios de la Junta General y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General, de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y del señalamiento de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y del orden de actuación de los aspirantes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la Junta General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la

desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 29 de abril de 2026. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

EXCLUSIÓN	DNI/NIE	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE
A	****6726*	L	GARCÍA, SURAI
A	****4974*	L	JONAS MACKINLAY, SOFIA
A	****2091*	L	VARGAS ORTIZ, AZAEL

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A – No poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea y no haber acompañado su solicitud con la acreditación documental de alguna de las circunstancias establecidas en la base segunda A) de la convocatoria.

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de abril de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Superior y Facultativo, Escala de Protocolo (grupo A, subgrupo A1), y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes (2025/588/B1202)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 3 de febrero de 2026, se aprobaron la convocatoria, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Superior y Facultativo, Escala de Protocolo (grupo A, subgrupo A1), y las bases por las que se ha de regir la convocatoria (BOPA número 26, de 9-II-2026, y BOJG/XII/C/105).
2. El presidente de la Junta General, por Resolución de 1 de abril de 2026, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, abriéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes pudieran subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en dicha lista.
3. La base quinta de la convocatoria establece que, «transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado 2 de la presente base y examinadas las reclamaciones presentadas, el presidente de la Junta General dictará resolución de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y en que se señalen la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, así como el orden de actuación de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en el BOPA y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General».

A la vista de todo ello,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo Superior y Facultativo, Escala de Protocolo, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

Segundo. Señalar y convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el viernes 19 de febrero de 2027, a las 15:30 horas, en el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias (c/ Fruela, s/n, 33007, de Oviedo). El llamamiento de los aspirantes se iniciará por la letra resultante del sorteo que tenga lugar para la determinación del orden de actuación de aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en el ejercicio 2027.

Tercero. Ordenar la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo y del señalamiento de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y del orden de actuación de los aspirantes en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el *Boletín Oficial de la Junta General* y en el portal de empleo público CONVOCA de la sede electrónica de la Junta General.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el presidente de la Junta General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 29 de abril de 2026. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
N.º	DNI/NIE	Apellidos y nombre
1	***3417**	Alonso Zapico, Patricia
2	***9838**	Álvarez Legazpi, Eva María
3	***7700**	Álvarez Loy, María
4	****1843*	Arroyave Martínez, María Alejandra
5	***5312**	Bazán Infestas, Sergio Rodrigo
6	***6109**	Castaño Cota, Benjamín
7	***8130**	Castañón Menéndez, Noe
8	***5314**	Coto Galán, Isabel
9	***3965**	Cuervo Blanco, Guadalupe
10	***3395**	Estevan García, Marta
11	***1722**	Expósito Martín, María Alexia
12	***3761**	Fanjul Cano, Julia
13	***4657**	Fanjul García, Francisco Javier
14	***4969**	Fernández Castrillo, Esther
15	***2270**	Fernández Fernández, Lucía
16	***6096**	Fernández García, Miguel
17	***3680**	García García, Belén
18	***4425**	García Hernández, Ángela
19	***3565**	Garcíacalvo Rodríguez, Amalia María José
20	***8226**	González Castellanos, Noelia
21	***2433**	González Cortés, María Pilar
22	***4667**	Gutiérrez Álvarez, Almudena
23	***5129**	Hermoso García, Iris
24	***9112**	Hevia Fano, Marta
25	***0894**	Iribarren García, Jesús
26	***2724**	Lizcano Gil, Mara
27	***5151**	Llana Luarca, Alejandra
28	***7593**	López Hernando, Alba
29	***2742**	Luque Generoso, Álvaro
30	***6432**	Mier Suárez, Carmen María
31	***6830**	Miranda Sanz, Carlota
32	***8994**	Molina Mota, Enrique
33	***2561**	Peraita Gómez, Lola

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
N.º	DNI/NIE	Apellidos y nombre
34	***3303**	Pérez Hevia, Inés
35	***4744**	Peruga Gijón, Sonia
36	***6519**	Portilla González, María Pía
37	***4528**	Prendes Breban, Elena
38	***3142**	Rangel Quintanal, Francisco José
39	***6204**	Rodríguez García, Marta
40	***2757**	Rodríguez Herrero, Ángela
41	***7439**	Rodríguez Martínez, Bárbara
42	***2739**	Rubio Díaz, Amaya
43	***7801**	Solís García, Pablo
44	***9769**	Somoano Sánchez, Roberto Rubén
45	***6688**	Torres Pérez, Eva María
46	***7986**	Velasco Monzón, Carmen Gloria
47	***7454**	Vergara Montero, Cristina
48	***2933**	Villaverde Domínguez, Marina
49	***3527**	Villaverde Martínez, Marina
50	***4367**	Viño Prieto, Raquel
51	***8332**	Yearwood Green, Meluika Aleida

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
EXCLUSIÓN	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
A	***0255**	Gómez Ocampo, Laura Victoria

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A – No poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea y no haber acompañado su solicitud con la acreditación documental de alguna de las circunstancias establecidas en la base segunda A) de la convocatoria.